



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA, viernes 6 de enero de 2023

NOTA-AA-106-2023

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. y H. N° 29/23.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 ENE. 2023 Hs. 11:35
Numero:	10 Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Mariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Mariana C. RUIZ
Jefe de Div. Administración Interna
Área Administrativa - I.P.V. y H.

Firmado Electrónicamente por
RUIZ Yoana Carolina
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Jefe de División
06/01/2023 09:17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yoana S. RUIZ
Jefe de Div. Administración Interna
Área Administrativa - I.P.V. y H.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, jueves 5 de enero de 2023

RES-IPVyH-29-2023

VISTO la RES-IPVyH-1542-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprueba la Metodología de selección para la adjudicación de la Obra "64Viviendas HANUXA", de la ciudad de Ushuaia, a personas y/o familias inscriptas en la Demanda General Pendiente de este Instituto.

Que a través del Informe N° 0328/21 del Área Técnica, se informa que la Obra "64Viviendas HANUXA", consiste en CUATRO (4) bloques de DIECISEIS (16) viviendas colectivas cada uno.

Que mediante INF-AT-1111-2022, se indica la cantidad de departamentos adaptados para capacidades diferentes en la obra de referencia, consistiendo los mismos en SEIS (6) departamentos.

Que conforme lo establecido en las RES-IPVyH-1170-2022 y RES-IPVyH-1181-2022, los plazos para la finalización de la mencionada obra se presumen para el 25/10/2022.

Que mediante INF-AS-211-2022, se efectúa Propuesta Preliminar de Actualización y Evaluación de los inscriptos en la Demanda General de Vivienda hasta el 31/12/2004 y cupos correspondientes a Situaciones Especiales, con mayor antigüedad de inscripción, la cual es autorizada a través de NOTA-PRE-2040-2022.

Que conforme lo previsto en el Punto 13.1, de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165, el Área Social mediante INF-AS-211-2022, determina la franja de la Demanda General inscripta al 31/12/2004 a actualizar en virtud a la disponibilidad de viviendas, como así también los criterios adoptados para dar cobertura a los cupos por "Situaciones Especiales", previstos en el Punto 12.1, de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 165.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe el Listado de CUATRO (4) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "64Viviendas HANUXA" de la ciudad de Ushuaia, en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fagueuina y Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a lo previsto en el Puntos 14.2 y 14.3 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 165.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el listado de CUATRO (4) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "64Viviendas HANUXA", de la ciudad de Ushuaia, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente acto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yeana C. RUIZ

Secretaría de Inscripción Intern
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y H

administrativo en carácter de “Condicional”, sujeto a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Faguina, Banco Hipotecario Nacional y demás requisitos reglamentarios vigentes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V. y H., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 245. Cumplido, archivar.

USHUAIA, jueves 5 de enero de 2023

RES-IPVyH-29-2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yoana C. RUIZ

Jefe de División Administración Interna
Área Social del I.P.V. y H.

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

VULNERABILIDAD SOCIAL - DISCAPACIDAD

OBRA “64 VIVIENDAS –HANUXA” – USHUAIA

N° ORDEN	FECHA INSCRIPCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	18/08/2004	ZEBALLOS, Javier Alejandro	27.580.466

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yohana C. RUIZ
Jefa de División de Inscripción Interna
Módulo de Obras - I.P.V. y H.

LISTADO DE POSTULANTES Y PREADJUDICATARIOS

INTERÉS DE RADICACIÓN

OBRA "64 VIVIENDAS -HANUXA" - USHUAIA

Nº ORDEN	FECHA INSCRIPCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	10/09/2008	AGUIRRE, Carina Marisa del Rosario	21.734.024
02	08/11/2018	VARGAS, Gladys Noemí CASTILLO, Rodolfo José	13.302.289 11.929.772
03	10/05/2022	CASTAÑEIRA, Pamela Regina	30.128.507

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yoana C RUIZ
Jefe de ~~Niv. Administración Interna~~
Área de ~~Administración Interna~~ IPVyH

Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
05/01/2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yoana C RUIZ
Jefe de Div. Administración Interna
Area Administrativa I.P.V. y H